

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES PORTAFOLIO VILLAVICENCIO Y META NEGOCIOS**

- Las tarifas aplican a partir del 01 de mayo del 2015.
- Tarifas IVA incluido y no son Tarifas promocionales.
- Aplica para clientes nuevos y existentes de Línea Telefónica.
- Aplica para clientes de Negocios.
- Las tarifas aplican exclusivamente para la compra de los servicios de línea telefónica en plan de voz local ilimitada, Internet de acuerdo a la velocidad escogida por el cliente.
- Sujeto a cobertura en las localidades Acacias, Cumaral, Granada, Puerto López, San Martín, Villavicencio, Castilla la Nueva.
- El cargo de conexión para línea telefónica e Internet es cero pesos (\$0 Pesos) si el cliente firma cláusula de permanencia de un año. Si el cliente no firma la cláusula de permanencia se cobra el cargo de conexión que corresponde a un valor de \$600.000 en la primera factura.
- La facturación del nuevo portafolio es mensualizada; es decir los clientes que tengan la Línea Telefónica en facturación vencida para el próximo periodo de facturación se generará cobro del plan vencido más el cobro mensualizado de la nueva oferta.
- Las condiciones de prestación de los servicios de comunicaciones de ETB, y en especial las aplicables a cada servicio podrán ser consultadas en [etb.com](http://etb.com)

### **Políticas para PBX**

- Las tarifas aplican a partir del 01 de mayo del 2015.
- Tarifas IVA incluido y no son Tarifas promocionales.
- Solo se puede adquirir un servicio de Internet por PBX y se podrá conformar Dúo con el plan LOCAL ILIMITADO de la línea configurada como Arranque.
- El producto PBX se puede conformar con tres (3) líneas como mínimo una (1) Arranque y dos (2) troncales.
- El producto PBX siempre se ofrecerá con el servicio de Internet en las velocidades del portafolio de negocios.
- El servicio de PBX IP tiene cláusula de permanencia de 12 meses para clientes nuevos y para clientes actuales que deseen adquirir este servicio y su valor es de \$600.000 IVA Incluido.
- Se pueden instalar hasta 10 líneas telefónicas, es decir un (1) Arranque y nueve (9) Troncales por sede.
- La facturación es mensualizada y todas las líneas deben quedar en la misma cuenta de facturación.